



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 6 de noviembre de 2019
P. N° 643/2019-2020

Señor
Dip. Víctor Ezequiel Borda Belzu
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el numeral 6 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 131 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, adjunto a la presente me permito devolver a la Cámara de Diputados, **CON MODIFICACIONES**, el Proyecto de Ley N° 193/2018-2019, aprueba la transferencia, a título gratuito, de un lote de terreno de propiedad de la Corporación Minera de Bolivia – COMIBOL; a favor de la Policía Boliviana, destinado al funcionamiento de la Facultad Técnica Superior en Ciencias Policiales - Potosí.

Con este motivo, hago propicia la ocasión para saludar a Usted atentamente.

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY N° 193/2018-2019

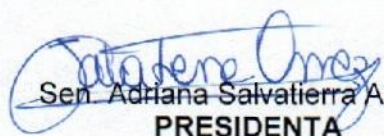
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13 del párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un lote de terreno con una superficie de 9.732,54 (m²), de propiedad de la Corporación Minera de Bolivia – COMIBOL, ubicado en la Zona San Cristóbal (Campamento Pailaviri), Distrito N° 4, del Municipio de Potosí, Provincia Tomás Frías del Departamento de Potosí, registrado en las oficinas de Derechos Reales de Potosí, bajo la Matrícula Computarizada N° 5.01.4.03.0000188, cuyas colindancias son: al Norte, con el Campamento Pailaviri; al Sur, con terrenos de la COMIBOL; al Este, con la Carretera Circunvalación; y al Oeste, con la Avenida El Minero; a favor de la Policía Boliviana, destinado al funcionamiento de la Facultad Técnica Superior en Ciencias Policiales - Potosí, de conformidad a la Resolución de Directorio General N° 6643/2019 de 12 de septiembre de 2019, emitida por el Directorio General de la Corporación Minera de Bolivia - COMIBOL.

Devuélvase a la Cámara de Diputados, **CON MODIFICACIONES.**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrera
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

